



Madrid, 20 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La presente comunicación se efectúa en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada por el Consejo de Administración de "**VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.**" (la "**Sociedad**"), en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2020, convocada para su celebración en el nuevo domicilio social, sito en Madrid en la calle General Castaños número 11, piso 1º letra izquierda (28004), el **día 24 de marzo de 2020 a las 12.00 horas** en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día de **25 de marzo de 2020 en segunda convocatoria**.

Tras el análisis y seguimiento por parte de la Sociedad de los últimos acontecimientos y la evolución de la expansión del actual brote de enfermedad por **coronavirus (COVID-19)**, notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 y declarado el pasado 11 de marzo de 2020 como **pandemia** por la Organización Mundial de la Salud (OMS), habiendo sido declarado el **estado de alarma** en España mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en una apuesta por **valores como la seguridad, la responsabilidad, la confianza y la protección de los accionistas y stakeholders**, se informa de lo siguiente:

1. La Sociedad mantiene la convocatoria de la Junta General Ordinaria convocada para las fechas indicadas.

A día de hoy no existe restricción, ni prohibición, ni recomendación alguna por parte de las autoridades competentes que aconsejen la cancelación de Juntas de Accionistas.

No obstante lo anterior, siendo prioritario para la Sociedad la plena protección de la salud de las personas, dada la inminente celebración de la Junta General Ordinaria convocada, se informa a los señores accionistas de lo siguiente:

- Dada la expansión y desarrollo de la enfermedad del coronavirus en nuestro país y las recomendaciones de las autoridades competentes tras la declaración del estado de alarma, la Sociedad considera que **la mejor forma de garantizar que los accionistas puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la Junta General Ordinaria convocada es mediante la delegación y la emisión del voto a distancia a través de las tarjetas de delegación de voto** remitidas a los accionistas y puestas a su disposición en la página web corporativa (<http://www.vbarealestate.com/sites/default/files/documentos%20inversores/20200218-tarjeta-de-asistencia-es-v.pdf>).

Con esta medida se pretende evitar, en la medida de lo posible, la asistencia física al domicilio social de la Sociedad, garantizando así la protección del derecho fundamental a la salud de los accionistas de la Sociedad y del equipo que hace posible el día a día de la Sociedad.



Esta medida está siendo adoptada por la mayor parte de las empresas cotizadas de nuestro país, al amparo de las Recomendaciones y Consideraciones publicadas por la Comisión Nacional de los Mercados y los Valores (CNMV) de fecha 10 de marzo de 2020, que han optado por cancelar la asistencia presencial a las Juntas convocadas, como medida preventiva contra la expansión de la enfermedad del coronavirus.

- Para el caso de cualquiera de los accionistas, por cualquier motivo, le fuera imposible remitir a la Sociedad el ejercicio de sus derechos por medio de tarjeta de representación, **rogamos se remita un correo electrónico, con acuse de recibo, dirigido al Secretario No Consejero de la Sociedad, don Iñigo de Loyola Sánchez del Campo Basagoiti, a la dirección de correo inigosc@tc-abogados.com**, para poder coordinar con el accionista su asistencia a la Junta Ordinaria convocada **por medios telemáticos.**
- 2. Se recuerda asimismo a todos los accionistas que la Sociedad sigue a su plena disposición para garantizar plenamente todos sus derechos a través de todos los canales y medios puestos a su disposición y que figuran descritos en el anuncio de la convocatoria (http://www.vbarealestate.com/sites/default/files/documentos%20inversores/hr_convocatoria_jga_es.pdf).
- 3. Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos de los accionistas.

La Sociedad seguirá muy de cerca la evolución de la expansión del coronavirus y actualizará la información contenida en este anuncio para mantener puntualmente informados a sus accionistas.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Iñigo de Loyola Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.